



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000273 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 19 SEP 2022

VISTO:

El Informe Nº 059-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR., de fecha 06 de Setiembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe Nº 059-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR., de fecha 06 de Setiembre del 2022, el Gerente Regional de Desarrollo Económico alcanza a la Alta Dirección la propuesta de la servidora nombrada CPC. NUBIA FLOR TORRES CASARIEGO, para ocupar el cargo de Sub Gerente de Promoción de Inversiones - Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al haberse dado por concluida la designación del servidor nombrado Lic. Adm. ARTURO VASQUEZ ACOSTA, mediante R.E.R. Nº 256-2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000278 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR
Tumbes, 19 SEP 2022

En ese sentido, por disposición de la Alta Dirección, y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente DESIGNAR a la servidora nombrada **CPC. NUBIA FLOR TORRES CASARIEGO**, en el cargo de Sub Gerente de Promoción de Inversiones – Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes; por lo que es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la servidora nombrada **CPC. NUBIA FLOR TORRES CASARIEGO**, en el cargo de Sub Gerente de Promoción de Inversiones dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-3, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora nombrada **CPC. NUBIA FLOR TORRES CASARIEGO**, Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Méd. José Antonio Aleman Infante
ROSIERNADOR REGIONAL (P)